

+

Muy mag.<sup>os</sup> y muy  
nobles señores

1547

hayer a medio día dos vezinos desta ciudad que se dizen Joan dalmodonar y domingo amoros fueron a cacar con sus perdigones al termino desta ciudad en la partida hacia santomera y estando cacando entraron en el termino desta ciudad algunos passos y las guardas desta ciudad se los han llenado presos y les han tomado los perdigones con que cacaban y sus parientes han recorrido a nosotros requiriendo nos escrivissemos a v.<sup>os</sup> m.<sup>os</sup> sobre ello para que estos hombres por cosa tan poca no se han dexados por tanto supplicamos a v.<sup>os</sup> m.<sup>os</sup> nos hagan merced de mandalles libertor y boluer sus perdigones pues la cosa es tan minimo. Ansi como nosotros lo prouehemos aqui en cosas mayores que tocan a los vezinos desta ciudad que haun q son incedidos en penas de mayor qualidad no se les escuran y desto quedaremos a v.<sup>os</sup> m.<sup>os</sup> en perpetua obligacion para hazer por v.<sup>os</sup> m.<sup>os</sup> cosas semejantes y mayores y no sendo las muy nobles y muy mag.<sup>as</sup> personas de v.<sup>os</sup> m.<sup>os</sup> guarde conuymeto de mayor honor De origuelas a xxvij de Diziembre año D.<sup>o</sup> xxxxxj.

Por mandado de los mag.<sup>os</sup> y señores  
y regidores de la ciudad de  
origuelas

Francisco Villanueva signano  
de la dicha ciudad

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO  
EST 98-XII-591  
TAB. Caja 14  
N.º 62

